

209080

Int. Cl.² E01F



MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "DISPOSICION ANTIDESLUMBRANTE EN
"AUTOPISTAS Y CARRETERAS EN GENE
"RAL".

=====

A nombre de : JUAN HÜNERBERG, S. A.

Residente en : MADRID, Avda. de Menéndez Pelayo, 25.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



Se trata de una disposición antideslumbrante aplicable en autopistas y carreteras en general, aprovechando el seto central que divide el centro longitudinal de éstas en dos direcciones contrarias.

- 5.- Es sabido, por todo conductor, lo molesto que es transitar de noche por autopistas y carreteras, sobre todo en el momento de cruce con otros vehículos que circulan en sentido contrario, ya que en ese instante, casi nadie suele dar la luz de cruce con lo que el conductor queda deslumbrado y continúa su marcha prácticamente ciego una buena cantidad de metros. Por otro lado, cuando se cruza con camiones y coches de gran altura, aunque éstos realicen la maniobra pertinente del cambio de luces, tampoco se resuelve el problema de deslumbramiento ya que la propia altura de los faros contrarios hace que la luz incida directamente sobre la persona que circula en sentido contrario provocando su total deslumbramiento.
- 10.-
- 15.-

Constituye característica fundamental de la invención que nos ocupa el hecho de orientarse a conseguir un sistema antideslumbrante para todo tipo de vehículos que transitan de noche por carreteras cuyo centro esté dividido por un seto o divisoria longitudinal.

20.-

Para ello se basa en la propia naturaleza de la luz que como se sabe es una perturbación electromagnética en la cual el campo eléctrico y el magnético son perpendicu-

25.-



lares a la dirección de propagación, de lo que se deduce que precisamente el campo eléctrico es el llamado vector luminoso originado por las vibraciones de dicho campo eléctrico en el plano perpendicular al rayo o sea en el plano normal a la dirección de propagación.

30.-

Por consiguiente, nos encontramos con un fenómeno ondulatorio de ondas transversales cuya propagación tiene lugar en distintos planos y el problema consiste, bien en polarizar la luz linealmente para que vibre en una sola dirección normal a su propagación o filtrarla eliminando todas las vibraciones del vector luminoso salvo las que tienen lugar según dicha determinada dirección.

35.-

Planteados así los términos del problema, la invención consiste en la creación de una placa o panel repetitivo, de altura, ancho y longitud, variables y concordes con las dimensiones de la divisoria o seto de la carretera donde se instale, los cuales se montan en disposición inclinada y separados entre sí con un ángulo y separación estudiados que consigan la absorción y eliminación de todas las vibraciones lumínicas propagadas hacia el carril o carriles contrarios en ambas direcciones.

40.-

45.-

Estos paneles pueden ser de naturaleza opaca, reflectantes, coloreados etc. y, en general, de cualquier forma y disposición constructiva, así como que los mismos pueden ir montados sobre muretes protectores de hormigón, sobre la propia tierra, sobre cemento o sobre cualesquiera soporte o contención creador del seto divisor de la carretera o autopista donde se instalen.

50.-

Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompañan dibujos en los que se representa esquemáticamente la

55.-



invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra en planta un seto divisor compuesto de una pluralidad de paneles antideslumbrantes.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva convencional de una placa unitaria repetitiva montada sobre un soporte de hormigón.

La figura 3 corresponde a un murete protector con cajado para recibir la serie de paneles antideslumbrantes.

Finalmente la figura 4 ilustra la posición inclinada de los paneles a fin de conseguir el ángulo óptimo alfa que elimina las vibraciones de la luz en el sentido de los vehículos que transitan en direcciones contrarias.

De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, la invención se organiza a base de una serie de placas repetitivas 2, las cuales, encastradas en alojamientos receptores 8 de respectivos soportes de cemento 5, se acoplan entre los muretes de protección 6 que definen el seto central divisor 1.

Dichos muretes pueden llevar interiormente unos cajados 7, practicados con inclinación estudiada, que originan la posición correcta del conjunto, creador de la angulación óptima alfa, que elimina el cono de luz deslumbrante a los vehículos que transitan en direcciones contrarias, representados por las flechas 3 y 4, con lo cual queda totalmente resuelto el grave problema de deslumbramiento en el momento del cruce de dos coches opuestos.

Dichos cajados 7 pueden prolongarse hasta la parte infe-



rior tal como se señala con 9 por líneas discontinuas.

Es obvio que la incorporación de soportes, muretes de protección, etc., es accesoria y no objeto de reivindicación, ya que en todos los casos lo importante y fun-

90.-
damental son los paneles antideslumbrantes, así como su posición inclinada que crea la angulación necesaria para la absorción y filtraje de las vibraciones de la luz propagadas en la dirección de tránsito de vehículos contrarios.

95.-
Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y, en general, todos aquellos detalles, accesorios o

100.-
secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio

105.-
de carácter restrictivo.

REIVINDICACIONES.

=====

110.-
1a.- Disposición antideslumbrante en autopistas y carreteras en general, caracterizada por comprender una serie de paneles repetitivos de naturaleza opaca, reflectantes o no reflectantes, coloreados o sin colorear, de forma y dimensión convenientes, los cuales se montan sobre cualquier soporte o sobre la propia tierra con angulación y separación estudiadas a fin de conseguir el filtraje, absorción y eliminación de todas las vibraciones

200000



- 6 -

- 115.- lumínicas propagadas hacia el carril o carriles contrarios, en ambas direcciones, conformando un seto o división central longitudinal, en cualquier autopista o carretera donde se instalen, cuyo principal cometido, aparte de la separación de direcciones opuestas, consiste en
- 120.- evitar por la noche el deslumbramiento de vehículos en el momento de su cruce y, por consiguiente, proporcionar al conductor un cómodo y seguro tránsito nocturno.

2a.- "DISPOSICION ANTIDESLUMBRANTE EN AUTOPISTAS Y CARRETERAS EN GENERAL".

Madrid,

14 ENE. 1975



FIG. 1

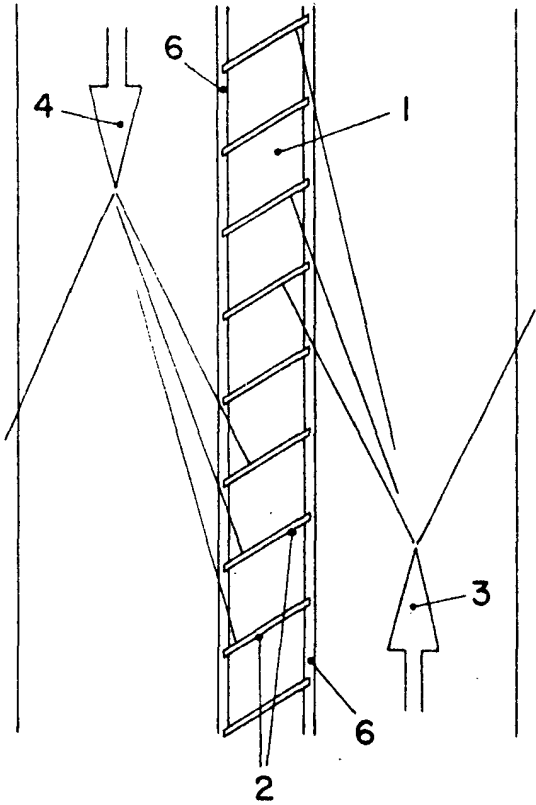


FIG. 2

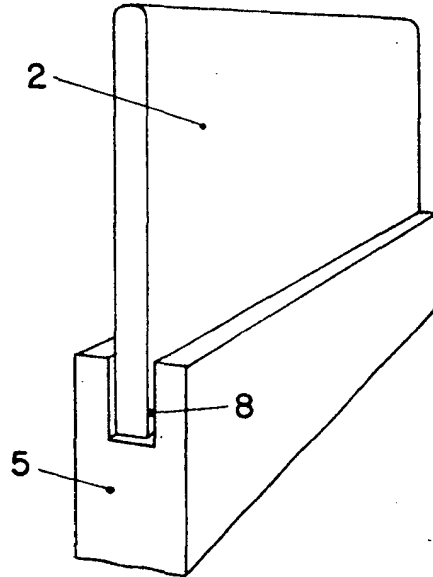


FIG. 3

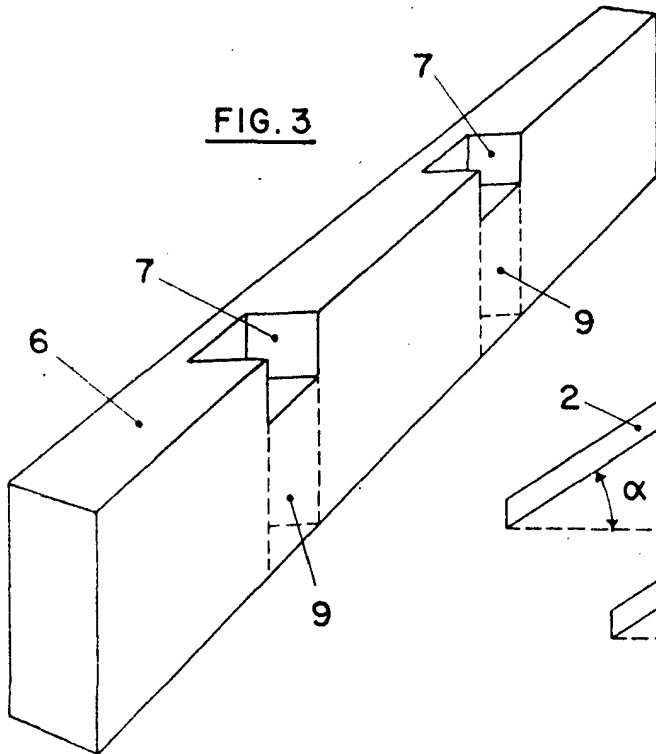
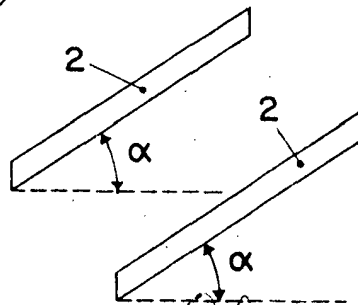


FIG. 4



MADRID, 14 ENE. 1975
P.A.

ESCALA VARIABLE